

en las leyes repartidas
a los señores para su
serviciu. Y para que
cumpla la ley en su
obra a' veritades de Di
ciembre de mil e setenta
e cinco años.

Deo y firmo

Decreto y Publicacion de bando y foyen
se edictos en los vitios de
certumbre de memoria de
el publico, que el dia pro
ximo del proximo mes de
no qualaram expuestas al
publico el pacto y oficial
servicio para el d' y f. a
que los interesados presenten
cuantas reclamaciones o
conveniente a' entender
hasta el dia quince del mes
de mayo. El art. 1.º
de la ley municipal. Se
reando y firma el presente
en forma de veritades de
Ditene de mil e setenta e cinco

En virtud de lo anterior
Deo y firmo
D. J. de la Cruz

